



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.112 de 2012

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento al docente Jaime De La Ossa Velásquez”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jaime De La Ossa Velásquez se encuentra vinculado a la Universidad de Sucre como docente de tiempo completo, adscrito al Departamento de Zootecnia;

Que el mencionado docente participó en el IX Simposio de Investigaciones Biológicas realizado por la Universidad del Cauca y la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB), Capítulo Popayán, realizado el 9 de noviembre de 2012;

Que en dicho evento se le otorgó al referido docente el Premio BIOS (Biólogo, Investigador, Orgullo y Saber);

Que para la Universidad de Sucre es de gran satisfacción que el trabajo dedicado y responsable de sus docentes sea objeto de reconocimiento nacional, por lo que, el Consejo Académico, en sesión del 15 de noviembre de 2012, consideró pertinente hacer un reconocimiento institucional al referido docente;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer y exaltar al docente **Jaime De La Ossa Velásquez**, por haber obtenido el Premio BIOS (Biólogo, Investigador, Orgullo y Saber), otorgado por la Universidad del Cauca y la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB), Capítulo Popayán, en el IX Simposio de Investigaciones Biológicas, realizado en Popayán, el 9 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo y en ceremonia pública, la exaltación a que se ha hecho merecedor dicho docente.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria